

importante de las sustancias que se comercializaban antes de entrar en vigor la citada directiva y, por lo tanto, la disminución del número de productos disponibles para controlar las plagas de los cultivos. Se prevé que el programa de revisión remate a finales de 2008.

3. HECHOS DESTACABLES EN LOS SECTORES GANADEROS

3.1. Sector porcino

La situación del sector en 2007 reflejó un nivel de precios sensiblemente inferior a la de los dos años anteriores.

El año estuvo marcado por la preocupación del sector ante la incertidumbre en el abastecimiento de materias primas que supone la extensión de la industria de biocarburantes, y el consiguiente aumento en el precio de los cereales, restando competitividad y comprometiendo el mantenimiento de la renta de los ganaderos, que han visto como sus márgenes se recortaban ante el incremento de los costes de alimentación. Así, en el caso del pienso compuesto para el engorde de cerdos (crecimiento y cebo) se puede hablar de un incremento medio del precio de 2007 con respecto a 2006 en torno a un 16%.

La fortaleza del euro frente al dólar se reflejó en el descenso de las exportaciones de carne de cerdo desde la UE durante 2007.

3.2. Sector de la avicultura de carne

El año 2007 se ha caracterizado por la buena situación de los precios oficiales para la carne de ave, alcanzándose las cotizaciones máximas de los últimos años, que no obstante registran la tendencia estacional habitual con incrementos en los meses de primavera y verano y descensos al comienzo del año.

Los datos correspondientes a 2007 señalan una media en el precio oficial de la carne de pollo de 175,82 €/100 kg, lo que supone un incremento del 16,9% respecto al año anterior, alcanzando como cotización máxima 212 €/100kg en la semana 39, describiendo de esta manera el máximo histórico para este producto.

Al igual que ha ocurrido en el resto de las producciones intensivas, el sector se ha visto afectado por el incremento internacional de los precios de las materias primas que componen los piensos destinados a la alimentación. Durante el año 2007 la subida de precios de la alimentación ha sido de más de un 27%, suponiendo este concepto en torno al 70% de los costes totales de producción. Durante el año 2007 el sector pudo repercutir ese incremento de costes en el precio final y mantener sus márgenes comerciales, fundamentalmente apoyado en una moderación de la producción.

3.3. Sector avicultura de puesta

El año 2007 ha confirmado la tendencia a la disminución del censo, experimentada por el sector español desde el año 2004, para adaptarse a la demanda real. El censo medio de gallinas en el año 2007 se estima en 42,7 millones, lo que supone un descenso del 3,5% respecto al censo medio del año anterior. Esta tendencia es semejante a la del resto de la UE a pesar de que la disminución ha sido más suave, cifrándose en el 1,9% respecto al año 2006, y encabezada por países como Francia, Italia o Alemania.

La producción de huevos ha visto reflejada esta tendencia situándose en el año 2007 en 928,2 millones de docenas, un 4,7% inferior a la del año 2006. La tasa de autoabastecimiento se sitúa en el 104,6%, lo que supone un importante retroceso respecto a años anteriores. A pesar de

ello, España sigue configurándose con un importante potencial exportador, mientras que la industria de ovoproductos continúa consolidando su creciente demanda.

Como consecuencia del descenso de producción, el precio medio del año 2007 ha sido de 101,44 €/100 kg, un 26,14% superior al registrado en el conjunto del año 2006. Sin embargo, el incremento de los costes de producción, encabezados por el aumento de los piensos, supone un serio revés para los márgenes de producción obtenidos.

Durante el año 2007 la subida de precios de la alimentación ha sido de más de un 26%, suponiendo este concepto en torno al 70% de los costes totales de producción. Los esfuerzos del sector con el ajuste de la producción a la demanda y la posibilidad de repercutir parte de este incremento en los siguientes eslabones de la cadena, ha permitido ajustar los márgenes comerciales.

3.4. Sector cunícola

Actualmente la coyuntura del sector cunícola está marcada por una crisis de mercado, motivada por una caída de precios que se une al incremento de los costes de las materias primas para la alimentación animal y la pérdida de valor de la piel. En esta situación influyen otros dos factores, relacionados con su condición de especie menor, como la obligatoriedad de eviscerar la canal de conejos o la falta de registros medicamentosos y vacunas destinadas a esta especie.

El resultado de la confluencia de los factores negativos anteriormente mencionados es un año con precios por debajo de los costes de producción, a pesar de la recuperación de precios vivida en las últimas semanas del mes de diciembre y el comienzo del año 2008, con un incremento del precio de los piensos de un 28,63% a lo largo del año 2007, que ya suponen más del 65% de los costes totales de producción.

La crisis, que comenzó a finales de 2006, ha continuado e incluso se ha reafirmado durante el año 2007 que finaliza con un precio medio de 1,462 €/kg vivo, lo que supone un descenso del 17,1% respecto al 2006 y un 17,2% en comparación con el 2005. La situación se ha complicado con otros factores como el incremento de los costes de la alimentación al igual que ha ocurrido en otras explotaciones ganaderas intensivas, y que ha supuesto un aumento en torno a un 28% del precio de los piensos destinados a esta especie a lo largo del año 2007. A ello se suma el incremento de la producción, un 3,7% superior al del año anterior junto con una disminución del consumo que apenas supera los 1,6 kg y un grado de abastecimiento del 104,2%, lo que sitúa a nuestro país en una posición claramente exportadora, y por tanto perjudicado por los problemas ante el cierre de algunos mercados tradicionales como es el comercio de pieles en China.

3.5. Sector equino

En los últimos años, el sector equino ha mostrado un incremento en su censo de animales y en sus actividades, marcadas principalmente por la versatilidad que ofrece el mundo ecuestre, abarcando desde aspectos de la producción ganadera primaria, alimentos o animales vivos, pasando a un papel fundamental en las zonas rurales, ya que favorece la fijación de la población, la conservación de las razas y el desarrollo sostenible del medio que lo rodea, sin olvidar ámbitos como el turismo rural, actividades terapéuticas o diversas actividades deportivas. Todas ellas contribuyen a generar y asentar una destacable riqueza económica y social que se considera conveniente fomentar desde los poderes públicos.

A pesar del descenso de la producción de carne en nuestro país, es destacable el auge que la utilización de équidos experimenta en otras actividades, muchas de ellas ligadas al desarrollo rural, pilar que se ha visto reforzado en las últimas reformas de la PAC donde la multifuncionalidad de la agricultura y ganadería europea es uno de los principales objetivos.

Dentro de la apuesta realizada por esta producción se ha continuado con el desarrollo del programa de subvenciones iniciado en el año 2006 y amparadas por lo regulado en el Real Decreto

1200/2005, destinadas tanto a empresas agrarias y sus asociaciones como a empresas no agrarias que desarrollen actividades relacionadas con el equino. Durante el ejercicio de 2007 el MAPA ha destinado 4.700.000 € para sufragar estas subvenciones.

3.6. Sector apícola

Se ha aprobado el nuevo Programa de mejora de la producción y la comercialización de los productos de la apicultura presentado por España con arreglo al Reglamento (CE) 797/2004 del Consejo, para el período 2008-2010, mediante Decisión de la Comisión de 10 de agosto de 2007.

Ha continuado el desarrollo de los seis proyectos de investigación aplicada dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura, aprobados en 2006 (convocatoria Orden APA/565/2006). En este marco, con objeto de dar a conocer a nuestro sector apícola los resultados de los trabajos que están llevando a cabo los distintos equipos de investigación, en diciembre de 2007 se celebró la "II Jornada de Transferencia Tecnológica sobre Investigación en Apicultura", como punto de encuentro entre investigadores y productores.

Se publicó el Reglamento (CE) n.º 811/2007, de la Comisión, de 11 de julio, por el que se simplifica la gestión de los programas anuales. La nueva redacción permite la modificación de los límites financieros de cada línea, sin establecer máximos, siempre que no se rebasen los gastos totales anuales y sin que la participación financiera comunitaria supere el 50% de los gastos del Estado miembro.

3.8. Sector ovino-caprino

Las acciones desarrolladas en el 2007 para el desarrollo del sector han culminado con la publicación del RD 104/2008 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino. Norma ya publicada al momento de cierre de esta edición

3.9. Sector bovino de leche

Después de la publicación y puesta en marcha de la nueva reglamentación comunitaria en materia de higiene alimentaria se ha seguido trabajando en el diseño de una norma que armonice los requisitos en materia de controles mínimos obligatorios a realizar en el sector lácteo a nivel nacional y europeo. Estos requisitos se establecen en el RD 1728/2007 por el que se aprueba la normativa básica sobre el control que deben cumplir los operadores del sector lácteo, y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche.

El real decreto desarrolla la nueva reglamentación comunitaria en materia de higiene alimentaria, estableciendo los controles mínimos obligatorios que deben realizar los operadores económicos vinculados a la producción de la leche cruda de vaca en todas sus etapas para que todos los operadores y laboratorios del sector lácteo actúen de manera homogénea.

3.10. Sector vacuno de carne

El Ministerio de Agricultura organizó las Jornadas "FUTURVACUN 07, un enfoque global para reflexionar sobre el futuro del sector vacuno de carne"

En este encuentro, que tuvo lugar en las instalaciones de la Feria de Zaragoza los días 30 y 31 de octubre de 2007, se analizó la situación actual del sector en la búsqueda de una estrategia de futuro con objeto de mantener su nivel de competitividad y calidad.

Estuvieron presentes todos los estamentos del sector, desde la producción, la comercialización, la distribución y la investigación, así como administraciones europea, central y autonómica relacionadas.

Con FUTURVACUN 07 se abre un foro de seguimiento que resultará esencial para la defensa de los intereses de la producción de carne de vacuno en España, cara al próximo debate en Bruselas sobre el chequeo médico de la PAC, así como en otros foros internacionales en el seno de las negociaciones de la OMC.

3.11. Sanidad animal

En el ámbito de la sanidad animal los hechos más relevantes han sido la evolución de la Lengua azul y el reconocimiento a nivel europeo de los logros del Programa Coordinado de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky:

- Durante el año 2007 no se ha detectado circulación viral del serotipo 4, lo que parece indicar que el Programa de vacunación llevado a cabo durante los últimos años ha tenido el efecto deseado y nos encontremos próximos a la erradicación del serotipo 4 en España. Sin embargo, en julio de 2007 se detectó por primera vez en España la circulación de un nuevo aislado del virus de la lengua azul, el serotipo 1, que se extendería durante el otoño no sólo por la mayor parte de los territorios incluidos hasta entonces en la zona de restricción del serotipo 4 del virus de la LA, sino también a territorios en el norte de España en los que, de acuerdo con el Programa Nacional de Vigilancia entomológica, no existe actividad de *Culicoides imicola*, lo que indicaba que otra especie de *Culicoides* debería estar implicada también en la transmisión de este serotipo 1.
- La Unión Europea ha reconocido por primera vez en España un estatus superior con respecto a la enfermedad de Aujeszky para determinadas regiones, para las cuales se puede exigir garantías suplementarias en el comercio de animales vivos. Ello ha sido posible por los logros del Programa Coordinado de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky, que se ven reflejados en la disminución de la prevalencia en la mayoría de las comarcas, ha permitido, mediante la Decisión 2007/603/CE de la Comisión Europea, la inclusión del territorio de las comunidades autónomas de Galicia, País Vasco, Asturias, Cantabria, Navarra y La Rioja, junto con las provincias de León, Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias, en el Anexo II de la Decisión 2001/618/CE, que incluye los EEMM o regiones con favorable situación epidemiológica, con programas de lucha aprobados por la UE y en los que se permite la vacunación, siendo un paso previo a su declaración como territorios libres de la enfermedad, con las ventajas comerciales que de ello se deriva.

3.12. Trazabilidad e identificación animal

En trazabilidad e identificación animal, el año 2007 está marcado por los tres hechos siguientes, de gran trascendencia:

- Plan de Trazabilidad de las Producciones Ganaderas, aprobado el 10 de marzo de 2007.
- Se ha completado el marco jurídico del SITRAN (Sistema Integrado de Trazabilidad Animal), mediante el Real Decreto 728/2007 de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro General de Movimientos de ganado (REMO) y el Registro General de Identificación Individual de Animales (RIIA). Además, en 2007 entró en producción el REMO para la especie porcina, lo que supuso la desconexión de SIMOPORC, el anterior sistema informático.
- II Reunión Internacional de Identificación Electrónica Animal (RIIE'07).

Cuyos pormenores se detallan en el Capítulo IV.

3.13. Alimentación animal

Durante el año 2007 se ha constituido oficialmente la Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal como órgano colegiado de carácter interministerial y multidisciplinar.

Desde septiembre del pasado año, debido al fuerte incremento de precios que han sufrido las materias primas de origen vegetal en los mercados internacionales y las repercusiones que han supuesto en el alza de los precios de los piensos, se ha instaurado un seguimiento semanal de precios de las principales materias primas utilizadas en la alimentación animal, principalmente: haba y harina de soja, maíz, trigo y cebada.

3.14. Bienestar animal

La aprobación por el Congreso y el Senado de la Ley 32/2007 de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, representa un paso de gran importancia en este ámbito.

La Ley establece un conjunto de principios sobre el cuidado de los animales y el cuadro de infracciones y sanciones para dotar de eficacia jurídica a las obligaciones establecidas en la normativa aplicable. Estipula, por tanto, las bases del régimen sancionador, estableciendo un común denominador normativo en el que las comunidades autónomas ejercerán sus competencias, garantizando la uniformidad y asegurando una proporcionalidad mínima en las sanciones, tipificándose las distintas clases de infracciones como leves, graves o muy graves, dependiendo de criterios de riesgo o daño para los animales y del grado de intencionalidad.

4. HECHOS DESTACABLES EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

4.1. Programación de Desarrollo Rural

1. En el año 2007 ha comenzado la nueva política comunitaria de Desarrollo Rural, que abarca el período de programación 2007-2013. Esta política es complementaria de las políticas de ayuda al mercado y a las rentas y tiene en cuenta los objetivos de cohesión económica y social, así como las prioridades relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

La política española se aplica a través de 17 Programas de Desarrollo Rural Autonómicos, más uno dedicado a la Red Rural Nacional, cuyas medidas se integran en torno a cuatro Ejes de actuación orientados a: el aumento de la competitividad, la mejora del medio ambiente, la calidad de vida y el enfoque LEADER; el modelo correspondiente a este enfoque se utiliza también transversalmente para la programación de los tres primeros Ejes.

2. Además, en noviembre de 2007 se aprobó la Ley española de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que permite coordinar la actuación de los distintos departamentos ministeriales en zonas rurales concretas al objeto de mantener la población rural y mejorar sus condiciones de vida y rentas. Un instrumento importante de la Ley lo constituye el contrato territorial a establecer entre las administraciones públicas y los titulares de las explotaciones agrarias para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible.

Entre las estrategias nacionales de desarrollo rural para el período 2007-2013, está la de conseguir un rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, con los aspectos positivos, directos e indirectos, que de ello se derivan.

En la descripción de la situación del sector agrario que figura en el Marco Nacional de Desarrollo rural 2007-2013, se constata un importante grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria en España. Se apunta que la falta de relevo generacional